

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
TEMUCO

TABLA

30 DE MARZO DE 2.010 – 17:00 HORAS

ROL Nº 837 – 2008 NULIDAD ELECCIÓN COMUNA DE PUCÓN

RECLAMANTE : PEDRO SANZANA FUENTES

ABOGADO : EDUARDO DÍAZ HERRERA

RECLAMADO : OSVALDO OYARZO BRNCIC

ABOGADO : JUAN PABLO FUENTEALVA REYES

ANDRÉS VERA SCHNEIDER
Secretario Relator



JULIO CÉSAR GRANDÓN CASTRO

Presidente

Temuco, 23 de Marzo de 2.010.-